

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Curso 2022-2023



Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad
Atención a las Unidades de
Convivencia
Gema Díaz Torres

	IES LA ORDEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2021-2022	
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD MÓDULO: Información Juvenil		

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1.1. Momentos de la evaluación.

Siguiendo con el enfoque desarrollado en esta programación los Criterios de Evaluación establecidos en la orden que regula el ciclo, están interrelacionados con el resto de los elementos, como son los Objetivos Generales, con los resultados de aprendizaje y con los Contenidos de Programación.

La evaluación resalta la reflexión crítica sobre los distintos componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza dentro del módulo profesional, siendo una fuente de información relevante que indica el grado de avance en torno a los Objetivos propuestos y las Competencias Personales, Profesionales y Sociales a las que se encuentran vinculadas. Se utilizará como base y guía lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte

del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podemos distinguir en la evaluación del presente módulo entre:

- **Evaluación Inicial**

La evaluación inicial, resulta imprescindible no solo para conocer el “nivel” de conocimientos en torno a la materia con la que parte el alumnado, si no también nos permite conocer aspectos relativos a su personalidad, inquietudes e intereses, experiencias pasadas...

Se desarrolla al comienzo del curso, a partir de una batería de preguntas y situaciones prácticas ante las que el alumnado debe responder, así como que reflexione en torno a la formación que están recibiendo, vinculando también a su futuro profesional. Todo esto unido a distintas dinámicas grupales que permiten observar las relaciones dentro del grupo.

- **Evaluación continua**

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente, pues tendrá en cuenta como ya hemos dicho anteriormente, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues se evaluarán diversas actividades a lo largo de cada una de las unidades didácticas, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles en el módulo.

Los instrumentos de evaluación serán las herramientas que nos facilitará la tarea evaluativa, ofreciéndonos información cuantificable que ayude a observar, tanto a los profesores como al alumnado, sobre si se han alcanzado las competencias y objetivos generales y en qué medida, asociándolos tal y como se muestra en las tablas iniciales a los distintos resultados de aprendizaje y utilizando como referencia los criterios de evaluación.

Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien

por las docentes, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que éstos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos.

Se considera indispensable para el alumnado que alcancen en un mínimo (50%) de cada uno de los resultados de aprendizaje, para poder considerarse como adquirido el resultado de aprendizaje.

Para valorar el grado de consecución de los distintos resultados de aprendizajes se utilizarán como referencia cada uno de los criterios de evaluación señalados en la orden vinculante. Estos criterios se encontrarán ponderados hasta un 100% en función de cada uno de los resultados de aprendizaje, recibiendo cada uno de estos criterios una carga de porcentaje en función del grado de relevancia estimado por las docentes para considerarse alcanzado el resultado de aprendizaje. Para ello, se debe obtener un porcentaje mínimo del 50% a través de la suma de los resultados obtenidos en los criterios de evaluación.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

- **Evaluación final**

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, fruto de esa evaluación final el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional de Información Juvenil. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres, si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no superada. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar al alumnado los mismos, debiendo realizar aquellas actividades consideradas de refuerzo que la docente estime necesarias para tal, así como aquellas actividades evaluadoras en las que no haya conseguido demostrar al menos el 50% exigido en los criterios. Durante este periodo será obligatorio el continuar asistiendo a clase.

Si el alumnado que ha obtenido al menos un 5 de calificación en la evaluación y desea mejorar este puntaje se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado con materiales y explicaciones docentes, debiendo realizar aquellas actividades para la ampliación de contenidos y que doten de la posibilidad de aumentar la calificación.

Al finalizar cada trimestre se pasará una encuesta para evaluar la práctica docente y la programación didáctica.

1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretender ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Algunas de las técnicas que utilizaremos son:

- Técnicas basadas en la observación: Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.
- Técnicas orales: Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas,

debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.

- Técnicas escritas: Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos, etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).
- Técnicas basadas en la ejecución práctica. Se basan en valorar la competencia del/a estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas estas técnicas serán combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los instrumentos de evaluación, se consideran aquellos medios físicos que permitan registrar y guardar la información que se necesita. Aunque cada instrumento tiene sus particularidades, en todos los casos se han tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se elaborará una tabla en la que se establezcan las capacidades que se van a medir con los contenidos relacionados.
- Los aspectos a observar serán descritos para poder ordenar su aparición en diferentes niveles, lo que puede llevarnos a establecer indicadores de nivel.
- Cada instrumento con sus posibilidades y condiciones de utilización se conocerán con anterioridad.
- Los instrumentos podrán tener distintos usos y finalidades, ya que algunos de ellos podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado y convertirse, así, en instrumentos de autoevaluación y en la coevaluación.
- Será imprescindible el registro inmediato y objetivo de la información obtenida ya que su demora irá en detrimento de la objetividad.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas

descritas son:

- **Listas de control:** consiste en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.
- **Rúbricas, escalas de registro, escalas de valoración:** el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0, 1, 2, 3...) que permitirán el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, etc.).

Las rúbricas por parte de las docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing.

Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalarán los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándose para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font 2003).

- **Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas u orales o plantilla de corrección:** son documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. Es decir, se define con ellos qué se considera que la persona debe “saber” sobre determinado aspecto que se le plantea. En caso de que estas pruebas se utilicen para calificar se debe determinar el valor que aportará cada parte de la prueba a la calificación.

Tabla ponderada unidades de trabajo y resultados aprendizaje.

A continuación, se muestra una tabla en la que queda recogida toda la relación de las unidades respecto a los resultados de aprendizaje (R.A), los criterios de evaluación (C.E) y el porcentaje de calificación respecto al módulo

total (100%):

RA	CE	PONDERACIÓN
1	a, b, c, d, e, f, g.	25%
2	a, b, c, d, e, f, g, h.	25%
3	a, b, c, d, e, f, g.	20%
4	a, b, c, d, e, f.	15%
5	a, b, c, d, e, f, g.	15%
	TOTAL	100%

RA 1: 25% de la ponderación total del módulo				
UD	CE	% dentro del valor del RA	Actividad	Instrumento
1	1.a	15%	Libro Investigación Exposición Organigrama Mapa visual Cuadro resumen Examen	Rúbricas Lista control Escala de estimación
	1.b	10%		
	1.c	20%		
	1.d	20%		
	1.e	10%		
	1.f	10%		
	1.g	15%		
	Total	100%		

RA 2: 25% de la ponderación total del módulo				
UD	CE	% dentro del valor del RA	Actividad	Instrumento
2	2.a	15%	Libro Investigación Exposición Organigrama Mapa visual Role playing Examen	Rúbricas Lista control Escala de estimación
	2.b	10%		
	2.c	15%		
	2.d	10%		
	2.e	15%		
	2.f	10%		
	2.g	15%		
	2.h	10%		
	Total	100%		

RA 3: 20% de la ponderación total del módulo				
UD	CE	% dentro del valor del RA	Actividad	Instrumento
3	3.a	10%	Libro Investigación Exposición	Rúbricas
	3.b	15%		
	3.c	15%		

	3.d	15%	Organigrama Mapa visual Esquema Role playing Examen	Lista control Escala de estimación
	3.e	15%		
	3.f	15%		
	3.g	15%		
	Total	100%		

RA 4: 15% de la ponderación total del módulo				
UD	CE	% dentro del valor del RA	Actividad	Instrumento
4	4.a	20%	Libro Esquema Investigación Exposición Organigrama Mapa visual Examen	Rúbricas Lista control Escala de estimación
	4.b	20%		
	4.c	15%		
	4.d	15%		
	4.e	15%		
	4.f	15%		
	Total	100%		

RA 5: 15% de la ponderación total del módulo				
UD	CE	% dentro del valor del RA	Actividad	Instrumento

5	5.a	15%	Libro Investigación Exposición Organigrama Mapa visual Examen	Rúbricas Lista control Escalas de estimación
	5.b	15%		
	5.c	15%		
	5.d	15%		
	5.e	15%		
	5.f	15%		
	5.g	10%		
	Total	100%		

Aspectos que considerar en el proceso de evaluación

En este apartado se detallarán algunos aspectos que tendrán que ser considerados respecto a las actividades evaluables.

- Para que el alumnado pueda optar a la evaluación continua debe asistir a clase con regularidad ya que los CE asociados a las UT se trabajarán en clase por medio de actividades en grupo y/o individuales. Cuando estas actividades no se realicen puntuarán como 0 en el cómputo total de la nota global.
- Todas las actividades asociadas a los criterios de evaluación llevarán asociadas un plan de recuperación. Las pruebas escritas y los trabajos se recuperan con un “Plan de recuperación”.
- Las pruebas escritas sólo se repetirán cuando exista un motivo justificado (enfermedad o deber inexcusable). La justificación debe estar debidamente acreditada mediante informe médico o similar.
- Los trabajos serán entregados en fecha acordada. Si alguna persona no entrega el trabajo en dicha fecha se evaluará como no presentado (un 0 sobre la nota final). Si el trabajo lleva implícito la exposición en clase y la persona no asiste a dicha exposición sin una justificación debidamente

acreditada, se considerará no superado el trabajo.

- Todas aquellas actividades individuales y/o grupales y exámenes asociados a criterios de evaluación deberán ser superados con una ponderación mínima de un 5 para poder superar cada resultado de aprendizaje.
- En el caso de que no se supere dicha ponderación la profesora responsable del módulo facilitará un plan de recuperación para superar los déficits detectados.
- En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar ya sea una prueba escrita o cualquier actividad individual y/o grupal, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicha prueba y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral).

Tendrá la misma consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes de los exámenes en el momento de la revisión de estos o tener un trabajo idéntico o similar a otro compañero o compañera.

- Al final de cada trimestre se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Si las pruebas son escritas (exámenes) sólo tendrá que realizar el bloque o bloques de criterios suspensos. En caso de superarlo(s), la nota de la prueba pasaría a ser de un 5.

Con el resto de pruebas (trabajos, exposiciones, etc.) también tendrá que repetir solo la parte suspensa, salvo en aquellos casos que para su correcta comprensión sea necesario repetir la prueba completa. Si se superasen estas pruebas también en recuperación, la nota de las mismas sería de un 5.

- Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.
- Si un alumno/a faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.

Procedimiento y medidas de recuperación.

- Medidas de recuperación para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos mínimos.

Los alumnos/as tendrán la posibilidad de ir recuperando los déficits que se

observen en el proceso de evaluación continua a través de técnicas e instrumentos similares a los mencionados anteriormente.

Si se produce una evaluación negativa del módulo en la evaluación parcial (trimestre), la recuperación de los criterios no superados se realizará a través de pruebas escritas u orales, trabajos, actividades, etc. propuestas por la profesora del módulo. Las actividades de recuperación trimestrales serán voluntarias y si alguien no se presenta no se repetirán.

Segunda/ tercera semana de enero: recuperación de los RA y criterios de evaluación no adquiridos en el primer trimestre.

Al finalizar el segundo trimestre: recuperación de los RA y criterios no adquiridos en la segunda evaluación.

- Prueba de evaluación final.

Siguiendo lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado de este módulo que no haya superado sus contenidos mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con actividades lectivas hasta la fecha de finalización de régimen ordinario de clase, que no será anterior al día 22 de junio de 2019. En este período, el profesorado establecerá un horario para atender a actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes.

Las pruebas finales serán de características similares a las pruebas de evaluación que será superada en caso de obtener como mínimo el 50% del valor de la misma.

Alumnado que desee subir nota

El alumnado que obtenga, al menos, la calificación de suficiente en las evaluaciones parciales podrá, en virtud de la Orden de 29 de septiembre y si así se considera oportuno, optar a mejorar su calificación con la realización de una prueba sobre los contenidos del módulo, así como la realización de un trabajo de

ampliación y profundización sobre determinados contenidos del curso.

1.3. Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto el resto de los elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los alumnos/as puede ser un buen indicativo de la marcha del proceso. Aparte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate donde se hable sobre el desarrollo de esta, con el fin de obtener información cualitativa que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones, así como la entrega de un cuestionario donde el alumnado evalúe la práctica docente. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.

Es más, debemos ser ambiciosas e intentar evaluar aspectos de centro que también puedan influir en el proceso, como son los espacios (la adecuación del aula física) y los tiempos (los horarios asignados desde jefatura de estudios). Y todo ello, tal y como dijimos al principio de este apartado, para obtener la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.